DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación Pública Nacional N° 1392/2018
Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 19 de setiembre del 2018

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1
Para la modalidad HHP1: sería posible aumentar la cantidad de empresas contratistas, categorizadas en "A2", necesarias para el ítem 19 Agencia Regional Caaguazú – Sección Servicio de Atención al Cliente J. E. Estigarribia, teniendo en cuenta la amplia superioridad de horas disponibles para ejecución de los trabajos encomendados en comparación a los demás ítems. Con esto se daría participación y distribución más equitativa para los posibles oferentes

RESPUESTA N° 1
Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2
Considerando la cantidad de horas estimadas para la Regional J.E. Estibarribia, la cual actualmente tiene casi el doble de horas máximas estimadas que otras regionales categorías "A2", consultamos si es posible aumentar la cantidad de contratistas a adjudicar en ese lugar.

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DPOC
ANDE

RESPUESTA N°2

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

Solicitamos cuanto sigue:

A fin de posibilitar una mayor participación de empresas contratistas en todo el país, ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de un (1) ítem para un determinado tipo de HHP

RESPUESTA N°3

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

En la Comunicación Aclaratoria N" 1 del 13/09/18 (Consulta y Respuesta N° 01), la ANDE indica que el costo anual de este Aplicativo rondaría los 1.500 USD anuales.

Entre los Documentos a ser presentados en la licitación se encuentra la "Declaración Jurada de Aplicativo Móvil", en donde el Contratista se compromete a la adquisición de una Licencia Temporal (Software) en el cual se Irán registrando todos los datos georeferenciados.de los trabajos ejecutados en Mejoras y Mantenimiento.

Ante esto, ponemos a conocimiento de que ya existen aplicaciones de este tipo disponibles en el Mercado, que están siendo utilizados para registro y control de trabajos en terreno, cuyo costo promedio sería por menos de 1.500 USD anuales.

Cabe recalcar que estamos de acuerdo con la utilización de la Tecnología para aumentar la eficiencia y el control de los trabajos efectuados, No obstante, consideramos que la decisión sobre qué aplicación/software a ser utilizado, debe quedar en manes del Contratista, tal como ocurre con la contratación ~de las Líneas Telefónicas Corporativas para las cuadrillas, en donde es la empresa contratista la que decide con cuál empresa trabajar.

SOLICITAMOS: Por los motivos expuestos que sean las empresas contratistas las que decidan qué software utilizar y con qué empresa trabajar, siempre que las mismas cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ANDE.

RESPUESTA N°4

La ANDE es la propietaria del software o aplicativo y las empresas contratistas tendrán una extensión de un módulo del mismo para lo cual se requiere de una licencia, por lo tanto les solicitamos ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 5

En los casos donde se solicitan la participación de más de una Empresa para un mismo lugar, sean de Categoría A1, A2 y B (HHP1 y con el fin de no romper el principio de igualdad..

SOLICITAMOS: Que todas las Empresas designadas para un lugar determinado, sean de la misma Categoría (A1 con A1 / A2 con A2 y B con B) porque las responsabilidades y alcances de los trabajos no deberían de ser diferentes y que además se estaría con un precio unificado

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DE/OC
ANDE

RESPUESTA N°5

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y las modificaciones introducidas en la Adenda N°2

CONSULTA N° 6

Nos complace dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a modo de poner a consideración los siguientes cambios:

- Ítem 8 – Agencia Regional Central – Sección Servicio de Atención al Cliente Guarambaré HHP1, horas máximas 2.900
- Ítem 19 – Agencia Regional Caaguazú- Sección Servicio de Atención al Cliente J.E. Estigarribia HHP1, horas máximas 3.500

Se propone considerar dos empresas en cada localidad a modo de maximizar la cantidad de empresas adjudicadas.

RESPUESTA N°6

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR-OC
ANDE